



Acta de la sesión ordinaria celebrada por el Excmo. Ayuntamiento Pleno el día 20 de Septiembre de 1967.

Asistentes

- D. Ricardo Alba Navas
- D. Enrique Prieto Carrasco
- D. Juan José Sánchez Zaragoza
- D. José María San Román Gómez Menor
- D. Miguel Martín Cuerva
- D. Alvaro Nodal Guerreira
- D. Doroteo Aparicio Ortega
- D. Jacinto Fernández López
- D. Mariano Conde Gutiérrez
- D. Miguel García Rodríguez
- D. Manuel Romero Carrion
- D. Eliseo Laguna Llorden
- D. Francisco Ralero Pece

En las Casas Consistoriales de la Imperial Ciudad de Toledo a veinte de septiembre de mil novecientos sesenta y siete, bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde, D. Angel Viver Gómez, se reunieron los señores que al margen se expresan asistidos por el Sr. Secretario General que suscribe y del Sr. Interventor de Fondos, al objeto de celebrar sesión ordinaria del Excmo. Ayuntamiento Pleno correspondiente a este día.

Lectura y aprobación, si procede del borrador del acta anterior. - A las veinte horas se abre la sesión por el Sr. Presidente y de su orden es dada lectura del borrador del acta de la sesión anterior, que es aprobado por unanimidad.

Dar cuenta aprobación del Reglamento Municipal de Aguas. - Dada lectura a la comunicación 5842 de fecha 2 de los corrientes del Excmo. Sr. Gobernador Civil declarando aprobado con carácter ejecutivo dicho reglamento, queda enterada la Corporación.

Petición de parcela por D. Mariano Moreno Toledo. - Dada lectura del expediente y de acuerdo con el adoptado por la Permanente el 12 del actual se aprueba la venta al peticionario de la parcela propiedad municipal de 1.753,63 metros cuadrados ubicada en la carretera del Valle número 18 frente al cigarral del Sagraño, inedificable según la Ley del Suelo y por

tanto adjudicable al colindante, por el precio de 200 pesetas metro cuadrado.

Propuesta de renovación de votos de la Comunidad Mozárabe.- Enterada la Corporación del escrito de dicha Comunidad y del voto adoptado por este Excmo. Ayuntamiento en sesión de 20 de septiembre de 1867, se acordó por unanimidad al cumplirse el centenario del mismo renovar dicho voto en sus propios términos, actualizando en el sentido de declararse protector de la Cofradía como hermano nato de la misma y asistencia en Corporación a los solemnes actos de las fiestas votivas en honor de Nuestra Señora de la Esperanza como manifestación de piedad mariana y tradicional toledanismo de esta Excmo. Corporación.

Inversiones con cargo al presupuesto de Urbanismo.- Conocido el informe del Sr. Interventor se acuerda calificar la inversión de adquirir terrenos con destino a zona deportiva y protección del paisaje, como actividad municipal del suelo formalizándola en el presupuesto de Urbanismo.

Igualmente aprobar la propuesta de Intervención y en su virtud:

1º.- Adquirir el compromiso de abonar las cantidades de 15.776,00 y 324.223,00 pesetas a la Comisión Provincial de Servicios-Técnicos para la ejecución de las obras de saneamiento del barrio de Palomarejos en sus primera y segunda fases.

2º.- Aplicar las Contribuciones especiales que se regulan en la Ordenanza anexa al Presupuesto Especial de Urbanismo de 1865, en cuyo presupuesto se formalizarán las aportaciones mencionadas.

Petición de viviendas para Cuerpos Nacionales al Patronato Municipal de Funcionarios.- Enterada la Corporación de la propuesta del Sr. Interventor y siendo propósito del Patronato destinar tres viviendas del grupo General Villalba para residencia de los Cuerpos Nacionales se ratifica y adopta acuerdo de que dichas tres viviendas sean propiedad del Excmo. Ayuntamiento con destino a los señores Secretario, Interventor y Depositario a título de arrendamiento o el que proceda en cada caso.

Propuesta de permuta de terreno.- De acuerdo con el informe de la Comisión de Patrimonio y del Sr. Arquitecto se aprueba la permuta de terreno propiedad de D. Epifanio de la Azuela, destinado a vial



en la zona de Palamarejos con superficie de 581 metros cuadrados por el 50% de dicho, importe, digo, terreno en otro municipal en Santa Bárbara lugar que se designará, completándose el expediente en legal forma.

Memoria preceptiva de Secretaría.- Queda aprobada la redactada por el Sr. Secretario General referida al ejercicio de 1966 a tenor de las disposiciones prevenidas por el Ministerio de la Gobernación.

Plan de ordenación urbana.- Se acuerda en armonía con el adoptado en 20 de junio pasado y visto no se han formulado reclamaciones, - aprobar provisionalmente el plan de ordenación de cigamales, de conformidad y efecto con lo prevenido en el artículo 32 de la vigente Ley del Suelo.

Expedientes de viviendas en Santa Bárbara.- Se acuerda alarando los contenidos en el expediente hacer constar que el inmueble de un bloque de cuatro plantas con dieciséis viviendas promovidos por este Excmo. Ayuntamiento en dicha barriada con superficie total de 288,99 metros cuadrados, y terrenos de propiedad municipal, - digo, lindando por todos los aires con calles aún sin nombre llamadas originariamente B, C, y D y terrenos de propiedad municipal, fue vendida conforme los precios señalados por el Ministerio de la Vivienda normativa incompatible con el trámite de subasta y que produjo la excepción de la misma, a los precios de venta figurados en el expediente y forma de pago - también expresada mediante entrega al contado y resto en cinco años con garantía del comprador y de la propia vivienda hasta finalizarse el plazo, con cuya venta no ha sufrido perjuicio económico alguno este Ayuntamiento.

Ruegos y preguntas.- A propuesta del Sr. Alba y por unanimidad se acuerda hacer constar en acta efusiva felicitación al Coronel de la Guardia Civil D. Angel Delgado Saavedra por su reciente ascenso a General; e igualmente modificar la hora de celebración de las sesiones Plenarias que lo será en lo sucesivo a las siete de la tarde.

Por el Sr. Fernández López se solicita la rápida solución de los terrenos a Canon para su paso a propiedad, interiniendo el Sr. Presidente de la Comisión de Patrimonio y el

Sr. San Román para adular dichos asuntos que está en estudio a efecto de fórmula de pago mas equitativa.

Por el Sr. Laguna se ruega el rapido adcentamiento de la zona de terreno entre el tunel y la Avda. de la Reconquista que se encuentra intransitable; contestándose por la Presidencia se estudiará la fórmula más conveniente para ello.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanto la sesión siendo las veintiuna horas del día de la fecha, que suscriben todos los señores asistentes y de todo lo que como Secretario General certifico.

~~San Román~~      ~~EST~~      San Román

~~[Signature]~~

~~[Signature]~~

~~[Signature]~~

L. Laguna      ~~[Signature]~~

~~[Signature]~~

Miguel Garcia

~~[Signature]~~

~~[Signature]~~



*[Handwritten signatures in blue ink]*

*[Handwritten signature in green ink]*

Acta de la sesión extraordinaria Plenaria del día 24 de Septiembre de 1.967.

Asistentes.

- D. Ricardo Alba Navas
- D. Enrique Prieto Camasco
- D. Juan José Sánchez Zaragoza
- D. Miguel Martín Cuerva
- D. José María San Román Gómez Menor
- D. Alvaro Nodal Guerreira
- D. Miguel Tabavera Banegas
- D. Doroteo Aparicio Ortega
- D. Mariano Miedes Lajustia
- D. Jacinto Fernández López
- D. Mariano Conde Gutiérrez
- D. Miguel García Rodríguez
- D. Manuel Romero Camión
- D. Eliseo Laguna Llandén
- D. Francisco Ralero Pees

En estas Consistoriales de la Imperial Ciudad de Toledo a 24 de septiembre de mil novecientos sesenta y siete, bajo la Presidencia del Ilmo Sr. Alcalde, D. Angel Vivas Gómez, con asistencia de los señores reseñados al margen, totalidad de los Componentes de la Corporación, asistidos del Secretario General que suscribe, al objeto de celebrar sesión extraordinaria previa y legalmente convocada para este día.

Siendo las diez horas de su mañana, la Presidencia declaró abierta la sesión y de su orden por mi el Secretario General se dió lectura al artículo Tercero y concordantes del Decreto 1485 de 15 de junio pasado sobre Procuradores en Cortes representantes de la Administración Local y seguidamente se procedió a la votación secreta por papeletas preceptiva.

Tras depositarse en la urna por cada uno de los señores asistentes a la sesión dichas papeletas se procedió por la Presidencia al